

**LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO
HACE SABER A LA POBLACIÓN PARA RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A
PRIVADOS DE ENERO A MAYO 2020.**

Que en nuestro sitio web se encuentra publicados los Recursos Públicos por ayuda de gastos funerarios entregados a particulares (Beneficiarios habitantes del Municipio de Ilopango) correspondiente para el plazo de Enero a Mayo del año 2020; que dicha información tal como fue expresado por la Gerencia de Desarrollo Social a la fecha dicha carpeta no cuenta con liquidación de las ayudas dadas de Gastos Funerarios para dicho periodo; Proceso de liquidación que se ha atrasado según manifiesta la Gerencia de Desarrollo Social en razón a la declaratoria de Emergencia por COVID-19, ha hecho que internamente todos esos trámites estén detenidos, encontrándose la entrega de esas ayudas a la fecha con crédito, por lo que no se ha realizado erogación a la fecha para cancelar beneficio de esta ayuda, por encontrarse pendiente que el proveedor presente la documentación pertinente para realizar los tramites internos que permitan respaldar y liquidar la ayuda otorgada, no siendo dicha situación responsabilidad de la Administración Municipal, considerando sobre todo que la Emergencia por COVID-19 que la administración cumpliera con la cuarentena domiciliar ordenada y a la fecha con reapertura se ha disminuido la presencia de personal, usuarios y proveedores, por lo que sobre este punto se aclara queda pendiente publicar para divulgación la liquidación de dicha ayuda, limitándose en este momento a reportar únicamente quienes han sido los beneficiarios de la ayuda de Gastos Funerarios, no existiendo en enero ningún tramite de esta ayuda sino es hasta febrero 2020.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de Aclaratoria, en la ciudad de Ilopango, a los veinticuatro días del mes de Julio del dos mil veinte.



Lic. Doris Elizabeth Vega Aguilar
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Ilopango